

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

**CVE-2011-6859** *Información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una planta de cogeneración de 314 kW, en la EDAR Vuelta Ostrera, ubicada en el B.º Hinojedo, 54, en el término municipal de Suances. Expte. IRN 2007/237.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica a efectos de la autorización administrativa y aprobación del Proyecto de Ejecución, se somete a información pública la petición de autorización de la siguiente instalación:

Planta de Cogeneración de 314 KW de potencia por biogas y gas natural.

Peticionario: MARE, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: EDAR Vuelta Ostrera, en el término municipal de Suances.

Finalidad de la instalación: Producción de energía térmica y eléctrica a partir del biogas procedente de los fangos residuales de la depuración biológica y por gas natural.

Características principales:

- Un motogenerador de gas de 330 kw de potencia.
- Un alternador de 400 KVA.
- Un transformador de 1250 KVA y relación de transformación 12/0,4 kV.
- Una caldera pirotubular de 550.000 Kcal/h.
- Estación de regulación y medida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección General de Industria, Servicio de Apoyo Técnico y Planificación Industrial, sita en C./ Hernán Cortés, 39 - 4ª planta, 39003 Santander, y formulándose al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de mayo de 2011.

El director general de Industria,

Marcos Bergua Toledo.

2011/6859

CVE-2011-6859